En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:30 hrs. (doce horas con treinta minutos), del día 15 (quince) de octubre del año 2014 (dos mil catorce), se reunieron, previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle Dwight Morrow Número 20 (veinte), Colonia Centro, de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la 1/a Sesión Extraordinaria del presente año, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud y en su caso autorización de la propuesta presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, mediante oficio número D.G.DA/452/2014, recibido en este organismo en fecha 10 de octubre del año 2014. **(ANEXO I)**.
5. Lectura y en su caso aprobación de doce solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios. **(ANEXO II)**.
6. Solicitud y en su caso aprobación para adicionar requisitos al Catálogo de Créditos vigente por operatividad y seguridad del Instituto, para el otorgamiento de trámites y servicios. **(ANEXO III)**.
7. Solicitud y en su caso autorización para precisar en el Acuerdo A4/SO10a/29-10-12, tomado por el Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, que la Arq. Efigenia Altamirano Figueroa, será quien realice las opiniones de valor por parte del Instituto que se requieran, atendiendo a los conocimientos y experiencia con que cuenta. **(ANEXO IV)**.
8. Solicitud y en su caso aprobación para realizar una modificación presupuestal, derivado del ajuste al presupuesto de egresos 2014, por medidas de austeridad. **(ANEXO V)**.
9. Solicitud y en su caso aprobación de la propuesta de Tabulador, armonizado con las funciones y atribuciones que desarrollan los servidores públicos del Instituto.

(ANEXO VI).

10. Clausura de la Sesión.

ANEXOS:

I. **Copia fotostática del oficio número D.G.DA/452/2014, suscrito por el Director General del SAPAC, presentado en la Dirección de este Organismo en fecha 10 de octubre del año 2014.**

II. **CD que contiene el concentrado de solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios, así como tablas comparativas de avalúos para redictamen.**

III. **Cuadro que contiene los requisitos a adicionar al Catálogo de Créditos vigente.**

IV. **Copia fotostática del acuerdo número A4/SO10a/29-10-12, dictado por el H. Consejo Directivo en fecha 29 de octubre del año 2012.**

V. **Justificación a la propuesta de modificación presupuestal, derivada del ajuste al presupuesto de egresos 2014, por medidas de austeridad.**

VI. **Propuesta del Tabulador.**

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bienvenidos vamos a iniciar esta Sesión Extraordinaria. Siendo las 12:30 hrs. (doce horas con treinta minutos), del día 15 (quince) de octubre del año 2014 (dos mil catorce), se da inicio a la 1rª Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo.

En primer término procederemos al pase de lista, a efecto de verificar la asistencia de los representantes convocados a esta sesión, y en consecuencia realizar la declaratoria del Quórum legal respectivo. Solicito al Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, proceda a realizar el pase de lista correspondiente. Tiene el uso de la palabra Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias Presidente, en este momento procedo a realizar el pase de lista y previo a ello quiero presentar a los integrantes de este Consejo, de este Cuerpo Colegiado a la C.P. Blanca

Reynaud Guzmán quien a partir del día primero de octubre funge como Comisaría Pública de este Organismo bienvenida Contadora y ahora si me lo permiten Presidente quisiera dar una breve lectura de su experiencia laboral.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No esta en la orden del día eso.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No pues es que se está integrando al Instituto.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Agradecemos la presentación le damos la bienvenida y si continuamos con la sesión.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Yo como un gesto de atención quería darles la semblanza curricular.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno yo creo que brevemente este haremos la semblanza no, de la contadora.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- De acuerdo, fue Comisaría Pública del Instituto de Capacitación del Trabajo del Estado de Morelos, fue Contralor Interno de Desarrollo Social Agropecuario, Contralor Interno de Desarrollo Político Participativo, Subdirectora de Revisiones de la Contraloría Interna, Comisaría Pública del Sistema Integral de la Familia, Comisaría Pública de Reservas Territoriales y Comisaría Pública ya se había desempeñado en el Instituto de Crédito, muchas gracias.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bienvenida Contadora, bienvenida.

Interviene la C. P. Blanca Reynaud Guzmán, Comisaría del ICTSGEM.- Gracias a todos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Vamos a continuar con la lectura de la lista de asistencia, por favor señor Director.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Con gusto.

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Maestra Yolanda Gutiérrez Neri. Presente

Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez.	Presente
Representante de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Guillermo Beltran Castillo.- Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 12:37 hrs. (doce horas con treinta y siete minutos).	Ausente
Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, C. Carlos Riva Palacio Than.	Presente
Representante del Poder Legislativo, M. en D. Ricardo Cesar Dorantes Salgado.	Presente
Representante del Poder Judicial, C.P. Olga Patricia Bruno Salgado.- Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 12:54 hrs. (doce horas con cincuenta y cuatro minutos).	Ausente
Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, C. Fermín Octavio Sánchez Ocampo.- Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 12:46 hrs. (doce horas con cuarenta y seis minutos).	Ausente
Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo, C. Rubén Horcasitas Pérez.	Presente
Secretaria del Sindicato del Poder Judicial, C. Leticia Castro Balcázar.- Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 12:54 hrs. (doce horas con cincuenta y cuatro minutos).	Ausente
Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos, C.P. Baldomero Díaz Sotelo.	Presente
Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No. 19, Profesora. Margarita Méndez Medina.-	Presente
Comisario Público en el ICTSGEM, C. P. Blanca Reynaud Guzmán.	Presente

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se encuentran 7 (siete) asistentes, de 11 (once) consejeros, por lo tanto hay quórum legal para la celebración de la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En virtud de que se encuentran presentes 7 (siete) Consejeros, esta Presidencia declara quórum legal, para continuar con el orden del día de la presente Sesión, en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este Cuerpo Colegiado, serán válidos de pleno derecho.

TERCER PUNTO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el orden del día propuesto para lo cual les pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlos se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(7) SIETE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Continuamos con el orden del día, señor Director.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- **EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA CON NOSOTROS 12:37 (DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS), EL REPRESENTATE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO BELTRAN CASTILLO BIENVENIDO.**

A1/SE1a/15-10-14
TERCER PUNTO
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud y en su caso autorización de la propuesta presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, mediante oficio número

D.G.DA/452/2014, recibido en este organismo en fecha 10 de octubre del año 2014.

5. Lectura y en su caso aprobación de doce solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
6. Solicitud y en su caso aprobación para adicionar requisitos al Catálogo de Créditos vigente por operatividad y seguridad del Instituto, para el otorgamiento de trámites y servicios.
7. Solicitud y en su caso autorización para precisar en el Acuerdo A4/SO10a/29-10-12, tomado por el Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, que la Arq. Efigenia Altamirano Figueroa, será quien realice las opiniones de valor por parte del Instituto que se requieran, atendiendo a los conocimientos y experiencia con que cuenta.
8. Solicitud y en su caso aprobación para realizar una modificación presupuestal, derivado del ajuste al presupuesto de egresos 2014, por medidas de austeridad.
9. Solicitud y en su caso aprobación de la propuesta de Tabulador, armonizado con las funciones y atribuciones que desarrollan los servidores públicos del Instituto.
10. Clausura de la Sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Este punto es relativo a la solicitud y en su caso autorización de la propuesta presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, mediante oficio número D.G.DA/452/2014, recibido en este organismo en fecha 10 de octubre del año 2014; documento que fue remitido como ANEXO I en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la dirección: En este punto es importante mencionar que derivado de las gestiones de cobro judiciales, extrajudiciales y pláticas sostenidas con funcionarios del SAPAC, pretenden llegar a un Acuerdo, muestra de ello, es la propuesta de pago que realizan a este Cuerpo Colegiado. Si me lo permiten no obstante que el oficio fue remitido como anexo, le doy lectura:

Por este conducto y atendiendo a las múltiples mesas de trabajo con ese Instituto a su cargo, me permito realizar la siguiente propuesta para abonar al adeudo que impide que los trabajadores de este organismo puedan acceder a los créditos que otorga ese Institución.

Lo anterior, no sin antes solicitarle considerar que esta administración abono al adeudo heredado por la anterior administración al año 2012, la cantidad de $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.); así mismo le informo que a la fecha no se ha incumplido en el pago de las catorcenas generadas en la presente administración, sin obtener los trabajadores de este Descentralizado los beneficios a que tienen derecho.

En ese sentido, se expone la siguiente propuesta de pago de acuerdo a los flujos de este descentralizado municipal:

1. Pago inicial a la aceptación de los términos de ésta propuesta por $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para iniciar el otorgamiento de créditos quirografarios.

2. 4 (cuatro) pagos que "El Instituto" gestionará con algunas Dependencias Estatales por concepto de consumo de agua y saneamiento, con un monto estimado de $4,942,000.00 (cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), correspondiente al 5to. y 6to. Bimestre de la presente anualidad, las cuales se detallan a continuación :

Entidad Pública	cantidad
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	$1,900,000.00
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	$2,000,000.00
Servicios de Salud Morelos	$692,000.00
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado	$350,000.00

3. Pagos ordinarios, por un importe de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), que se cubrirán de Enero a Diciembre del año 2015.

4. Pagos extraordinarios por los siguientes conceptos:

   a) Recuperación de Cartera Vencida pendiente.
   b) Por devolución del I.V.A. ante el SAT, a favor de esta Entidad.

No se cuenta con fecha exacta para realizar estos pagos, sin embargo, se procurara realizarlos en medida de lo posible atendiendo a los compromisos recíprocos de ambas partes para su concreción, con la intención de contar con la apertura de todos los créditos y servicios para los trabajadores, y cubrir dentro de la presente administración municipal el adeudo que a la fecha se reconoce, por la cantidad de $26,060,248.26 (veintiséis millones sesenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 26/100 m.n.), la que ya se ha dicho, estará sujeta a la disponibilidad de flujo de efectivo con la que se cuente.

En ese sentido, de cubrir la cantidad adeudada en los términos propuestos, le pido tenga a bien considerar la condonación de los intereses moratorios generados y en su caso, siguiendo la política uniforme con las demás Entidades beneficiadas por el ICTSGEM que por alguna circunstancia han caído en mora, y ante los esfuerzos extraordinarios de la actual administración por cumplir con lo acordado, le solicito someter a Junta Directiva del Instituto en comento esta moción. Ello considerando que se trata de una Entidad sin fines de lucro y con la determinación del pago de intereses que afecta recursos públicos, con los que hoy en día no cuenta el SAPAC, haciendo mas difícil su cumplimiento.

Bien la deuda inicial al iniciar la presente administración tanto la Municipal como la del Gobierno del Estado de este Instituto era por la cantidad de $32,060,248.26 (treinta y dos millones sesenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 26/100 m.n.), se hicieron abonos por la cantidad de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), como ahí se describe por la cantidad de $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.), de tal manera que la deuda actual es como comentaba de $26,060,248.26 (veintiséis millones sesenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 26/100 m.n.), con el importe de $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.), quedo cubierto hasta la segunda catorcena de marzo del 2011, queda pendiente un saldo de esa catorcena de marzo del 2011 a la segunda catorcena de diciembre del 2012, las catorcenas de enero del 2013 a la fecha han sido liquidadas y esa cantidad asciende a la cantidad de $20,460,779.76 (veinte millones cuatrocientos sesenta mil setecientos setenta y nueve pesos 76/100 m.n.), sin embargo no se proporcionaron ningún servicio ni créditos a los afiliados adscritos a ese organismo.

La propuesta de pago sería la siguiente como comentamos a la firma del convenio $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), los cobros que gestionaría directamente el Instituto por conceptos de consumo de agua $4,942,000.00 (cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), de los que serían $2,471,000.00 (dos millones cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 m.n.), en el mes de noviembre del 2014 $2,471,000.00 (dos millones cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 m.n.), en enero del 2015, los pagos ordinarios por importe de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n) de enero a diciembre del 2015 suman $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) y los pagos extraordinarios que harían para cubrir el saldo ante la presente administración por $13,118,248.26, (trece millones ciento dieciocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 26/100 m.n.) que serían de cartera vencida y devolución del IVA ante el SAT, a favor de este organismo da la cantidad de los $26,060,248.26 (veintiséis millones sesenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 26/100 m.n.), por cuanto a la condonación de interés moratorio que solicita, la postura de esta Dirección sería que se autorizara siempre y cuando cumpla de manera puntual con los compromisos adquiridos y en caso que tengan a bien autorizar esta

propuesta de pago esta sería formalizada mediante la suscripción de un convenio judicial de reconocimiento de adeudo ante el Juzgado Noveno del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos que es precisamente donde tenemos instaurada la demanda.

¿Existe algún comentario al respecto? Adelante.

Interviene el C.P. Baldomero Díaz Sotelo, Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos.- Este su servidor representa afortunadamente a 70 pensionados del Sistema de Agua Potable, veo yo que el Sistema tiene la voluntad de pagar como lo demuestra este convenio y veo también una injusticia que a los compañeros del Sistema les estén suspendiendo sus créditos desde el año 2012, yo pido a los consejeros muy amablemente si es posible se pueda autorizar al menos como esta dicho aquí los prestamos quirografarios la verdad es una necesidad para los compañeros se ha tenido que acudir al Sistema de Agua Potable para pedir prestamos a cuenta de su aguinaldo, por eso digo es una necesidad que tiene el trabajador del Sistema, ex trabajador mejor dicho de que este convenio pueda ser favorable.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM. - Muchas gracias, mire al respecto lo que le puedo comentar nada mas señor Contador es que efectivamente se han hecho como se han mostrado infinidad de acciones para lograr que abonaran al adeudo, de tal manera que desde abril del 2013 estuvieron abonando $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) y al llegar a $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) fue cuando ya incumplieron por lo que en algún momento yo les había planteado no obstante ahorita se ve más cercana la posibilidad que se pueda, efectivamente de ustedes autorizarlo esta relación aperturando efectivamente que se lleve a cabo esta relación, ahorita con los créditos quirografarios.

Interviene la Profesora Margarita Méndez Medina, Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No.- 19 Una pregunta estas instancias si van a pagarle al Instituto porque en realidad se lo están debiendo a SAPAC.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Si efectivamente mediante la suscripción de ese convenio se comprometen a que ese recurso en cuanto sea recibido nos lo estén abonando a nosotros, de incumplir ante estas situaciones, si ellos lo cobran y no lo pagan a nosotros porque contablemente así lo tienen que hacer, estarían suscribiendo precisamente ese Convenio Judicial de incumplirlo bueno pues entonces procederíamos.

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA EL LICENCIADO FERMIN OCTAVIO SÁNCHEZ OCAMPO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEL PODER EJECUTIVO SIENDO LAS 12:46 HRS. (DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS) SEA USTED BIENVENIDO.

Interviene el M. en D. Ricardo Cesar Dorantes Salgado Representante del Poder Legislativo,- Aquí en el punto número 2 de la propuesta de pago me surge la duda porque dice el Instituto gestionara o sea que el Instituto de Crédito será quien vaya a hacer el cobro, esa es la duda que tenemos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Bueno les aclaro de nueva cuenta que se suscribiría un convenio judicial donde el compromiso de pago de esas Instituciones servirían para abonar al pasivo que hoy día tienen con nosotros quiero decirles que de alguna manera nosotros estuvimos gestionando y acercando a las partes para que pues ahí apoyaran pues esa consigna y que vieran que sus saldos serían proyectados a noviembre y diciembre perdón para los dos bimestres estarían acordando esas cantidades para que fueran abonadas a este adeudo se estarían comprometiendo mediante la susscripción de ese convenio judicial.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En el entendido de que el convenio adquiere la calidad de cosa juzgada ya no se requiere volver a demandar si no que una vez que se incumpla pues se solicitaría la ejecución de la sentencia que causo estado.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- O sea comprometieron el pago de esos servicios.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Lo que pasa es que la forma que está redactado se entiende que el propio Instituto va a ir al cobro pues.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Llevamos a cabo esas gestiones de que esos importes si se comprometieron para con el Instituto.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Aquí se tendría que aclarar que sería directamente.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si el convenio con SAPAC.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- SAPAC es quien tiene que depositar la cantidad sin la necesidad de que se le requiera de pago no, en el convenio se establezca esa obligación por parte del SAPAC, que el tiene que pagar al Instituto sin que se le requiera de pago.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Bien si no hay otro comentario, les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, perdón:

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si yo le pediría al Jurídico del Instituto nada más que nos agregue su opinión de que la aprobación de esta propuesta no estaría violentando la normatividad del Instituto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- La que perdón.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- La recuperación del Instituto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- La recuperación del dinero.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- En general de toda la unidad, que aplica la Ley del Instituto, el Estatuto.

Interviene el M. en D. Ricardo Cesar Dorantes Salgado, Representante del Poder Legislativo.- De la propuesta.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Que se incorpore la opinión por escrito del Jurídico del Instituto en el sentido de que se esté aprobando no estaríamos violando ninguna acción.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Bien les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(9) NUEVE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A2/SE1a/15-10-14

CUARTO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO D.G.DA/452/2014, RECIBIDO EN ESTE ORGANISMO EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA PROPUESTA QUE REALIZA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SE LE DENOMINARÁ **"EL SAPAC"**; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.- "EL SAPAC" deberá realizar un pago inicial a la firma del convenio, por la cantidad de $2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con éste pago se reanudara el otorgamiento de créditos quirografarios y el denominado "Escolar" a los trabajadores de **"EL SAPAC"**, así como los servicios de optometría, odontología y los respectivos de la "Casa de Día del Jubilado y Pensionado"

La apertura de los demás créditos y servicios se realizara en términos del cuadro que se agregará como anexo del convenio que para tal efecto se suscriba, en proporción a los pagos que realice **"EL SAPAC"**.

La aplicación de los pagos que realice **"EL SAPAC"** se realizará con la siguiente prelación contable-financiera para cubrir:

a) Créditos de los trabajadores por un importe de $20,196,259.25.
b) Cuotas retenidas a los trabajadores (4.25%) por un importe de $2,432,410.10.
c) Aportaciones del patrón (SAPAC) equivalente al 6%, por un importe de $3,432,578.91.

En ese orden, las garantías que amparen los créditos otorgados a los trabajadores, serán liberadas hasta cubrir la prelación enunciada en el inciso a),

Por lo que se refiere a las cuotas de los trabajadores están serán devueltas a éstos, hasta que "**EL SAPAC**" cubra los adeudos correspondientes a los incisos a) y b).

2. "EL SAPAC" deberá realizar 4 Pagos que **el Instituto de Crédito**, gestionará con algunas Dependencias Estatales por concepto de consumo de agua y saneamiento, con un monto estimado de $4,942.000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA

Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al 5to. y 6to. Bimestre de la presente anualidad, las cuales se detallan a continuación:

Entidad pública	Cantidad
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	$1,900.000.00.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	$2,000.000.00.
Servicios de Salud Morelos	$692,000.00.
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado	$350,000.00.

3. "EL SAPAC" realizará pagos ordinarios (mensuales) por un importe de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a partir del mes de enero a diciembre del año 2015.

Los pagos deberán efectuarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes; de no cubrirse en esos términos, se generará un interés moratorio a razón del 12% (doce por ciento) anual sobre el pago calendarizado incumplido. Los intereses considerados en este concepto no son condonables, por lo que no seguirán la suerte del numeral 5 del presente acuerdo.

4.- "EL SAPAC" podrá realizar pagos extraordinarios por los siguientes conceptos:

a) Recuperación de Cartera Vencida pendiente.
b) Por devolución del I.V.A ante el SAT, a favor a esta Entidad.

"EL SAPAC" deberá realizar pagos adicionales a fin de liquidar el adeudo reconocido en su escrito, por la cantidad de **$26,060,248.26** (Veintiséis millones sesenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 26/100) que deberá cubrir dentro de la presente administración municipal (2013 - 2015).

5.- Se autoriza la condonación de los intereses moratorios, siempre y cuando **"EL SAPAC"** cubra el total del adeudo de **$26,060,248.26** (Veintiséis millones sesenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 26/100) dentro de la presente administración municipal.

6.- "EL SAPAC" deberá cubrir las catorcenas vigentes que vayan venciendo en términos del artículo 17 de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en caso de incumplimiento se aplicará el cobro de los intereses moratorios que se generen, a razón del 12% anual sobre el monto incumplido.

7.- Se autoriza al Director del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, a suscribir el instrumento jurídico correspondiente para formalizar el presente acuerdo.

8.- Se abroga el Acuerdo número A7/SO2a/31-03-14, tomado por este cuerpo colegiado, con fecha 31 de marzo del año 2014, por contravenir con lo dispuesto por el presente.

Se anexa la opinión del área legal del Instituto donde señala que el acuerdo no violenta la normatividad aplicable al Instituto.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la lectura y en su caso aprobación de doce solicitudes para el otorgamiento de doce créditos hipotecarios; el concentrado de las solicitudes de los créditos fue remitido como ANEXO II en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Les comento que al respecto fueron seis para la adquisición de vivienda por la cantidad de $2,896,000.00 (dos millones ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.) tres para adquisición de terreno por $775,231.00 (setecientos setenta y cinco mil doscientos treinta y un pesos 00/100 m.n.) y tres para ampliación remodelación y mejora de vivienda por la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) lo cual importa la cantidad de $4,421,531.60 (cuatro millones cuatrocientos veintiún mil quinientos treinta y un pesos 60/100 m.n.).

Les pido a los consejeros manifiesten su votación, respecto del paquete de créditos presentado, levantado su mano por favor.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretaroi de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo tengo una duda.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si claro.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- A que plazo están generándose estos préstamos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Bueno si son diferentes plazos.

Interviene el M. en D. Ricardo Cesar Dorantes Salgado, Representante del Poder Legislativo.- Nos los señala por favor.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si con mucho gusto no tengo las sabanas a la mano pero se les van a pasar.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Mi voto sería, el voto de la Secretaria sería en el sentido que solo hasta los quince años que señala la Ley, votando en contra de todos aquellos que superen este plazo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Eso es muy importante no obstante había un acuerdo que daba un mayor plazo a los mismos pero entiendo el voto de la Secretaria.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- No obstante que hay un acuerdo del consejo el actual consejo no puede modificarlo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Finalmente lo someto a consideración de ustedes.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Con el voto en contra.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Del Consejo con el voto en contra de los que estén.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- El de la mayoría.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Exactamente de los que rebasaron el plazo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Por mayoría.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto levantando su mano por favor, si adelante.

Interviene el M. en D. Ricardo Cesar Dorantes Salgado, Representante del Poder Legislativo.- Gracias señor Director es correcta la intervención del Secretario de Administración Don Carlos Riva Palacio Than, es importante que en el correspondiente acuerdo que se tome en el texto y dada la intervención del señor Secretario pues que si se ajuste no, el plazo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Aquí lo que sucede señor Consejero es que lamentablemente si se ajusta no pueden pagar, precisamente por la amortización por ello es pues que en su momento el Consejo autorizo que se ampliara el plazo, entonces no es pues que yo quisiera llevarlo a cabo como la Ley dice sino como llevarlo al cabo de dos años la atención de esos créditos en esa forma en ese plazo y es precisamente que no alcanzan a pagar lo que están pidiendo.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Pero es verdad lo que dice el señor Secretario un acuerdo del consejo no puede modificar la Ley ni podemos ir en contra de lo que establezca la Ley, yo creo que estaríamos aprobando pero sí tendría que hacerse dos ajustes para que pague dentro del término que se establece dentro del término de quince años yo estoy de acuerdo con el señor Secretario de Administración, sin embargo si doy un voto a favor porque si es una necesidad de los acreditados que están solicitando su crédito hipotecario pues tener acceso a este crédito pero en los términos que pone el señor Secretario de Administración.

SE INCORPORA LA C.P. OLGA PATRICIA BRUNO SALGADO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICAL ,12:54 (DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS).

SE INCORPORA LA C. LETICIA CASTRO BALCÁZAR, SECRETARIA DEL SINDICATO DEL PODER JUDICAL ,12:54 (DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS).

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno les parece bien que sometamos a votación y le pedimos al jurídico de este Instituto que haga un análisis sobre la observación del señor Secretario de Administración para que ese acuerdo se ajuste o se haga una propuesta y se reforme la Ley en ese sentido no, para no perjudicar a quienes están solicitando los créditos hipotecarios porque de una manera u otra ya consiguieron las viviendas, ya consiguieron los terrenos y si no votamos a favor pues va a perder esa oportunidad de obtener los créditos no.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Tan solo les comento que de este paquete seis precisamente rebasan el periodo de quince años.

Interviene el M. en D. Ricardo Cesar Dorantes Salgado, Representante del Poder Legislativo.-Cuantos lo rebasan.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Por ejemplo este tiene 17 (diecisiete) años, otro de 20 (veinte) años, otro de 19 (diecinueve) años otro de 20 (veinte) años y de 17 (diecisiete) años, e insisto es porque no alcanzan a pagarlo en el periodo y de alguna manera es porque eso que en su momento lo ampliaron y si de alguna manera el Consejo así decide que en lo sucesivo tendremos que considerar que efectivamente corridas se tuvieran que aplicara a ese periodo no o sea los estados están

proyectados precisamente a que el porcentaje de adeudamiento les permitan que paguen en esos periodos que están presentando.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno yo le pediría al señor Director en mi carácter de presidente que someta a votación el paquete de los créditos hipotecarios y tomemos en cuenta la observación del Señor Secretario de Administración.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- De acuerdo, con gusto sometamos a votación el paquete, quienes este por la afirmativa levanten la mano por favor.

Interviene la C.P. Olga Patricia Bruno Salgado, Representante del Poder Judicial.- No, no vi eso.

Interviene Rubén Horcasitas Pérez. Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Los Créditos serian para todos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Los créditos hipotecarios que se les están presentando, está usted de acuerdo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Un paquete de Créditos.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaría del Sindicato del Poder Judicial.- Es que desconozco de que es.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno luego votamos si quiere.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaría del Sindicato del Poder Judicial.- Perdón por llegar un poco tarde.

Interviene Rubén Horcasitas Pérez. Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- La aprobación de los créditos hipotecarios.
Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaría del Sindicato del Poder Judicial.- Pues que se aprueben

(09) NUEVE VOTOS A FAVOR, (1) EN CONTRA.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A3/SE1a/15-10-14
QUINTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DOCE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL OTORGAMIENTO DE DOCE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, DE ACUERDO CON EL FORMATO: PR-ICTSGEM-SP-01-D, CLAVE FO-ICTSGEM-SP-37, DENOMINADO: SÁBANA DE ESTUDIO PARA CRÉDITO HIPOTECARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

CONTANDO CON DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y EL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO POR CUANTO A AQUELLOS CRÉDITOS QUE SE OTORGAN A UN PLAZO MAYOR DE 15 AÑOS, SEGÚN LOS TÉRMINOS QUE CONSIDERA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la solicitud y en su caso aprobación para adicionar requisitos al Catálogo de Créditos vigente por operatividad y seguridad del Instituto, para el otorgamiento de trámites y servicios; propuesta que fue remitida como ANEXO III en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: Toda vez que la intención de esta administración es salvaguardar los intereses de la Institución en la correcta colocación de los créditos que se otorgan, se considera incorporar al Catálogo de Créditos que hoy nos rige, los requisitos propuestos siguientes:

Para créditos de vehículos nuevos la póliza de seguro a favor del acreditado con cobertura amplia a valor factura para el primer año, del 12 en adelante valor comercial indicando como beneficiario preferente al Instituto de Crédito.

Para créditos de vehículos usados la póliza de seguro de vehículo a favor del acreditado con cobertura amplia a valor comercial indicando como beneficiario preferente también al Instituto de Crédito y que la antigüedad máxima de los vehículos fuera de 10 años.

Para los créditos especiales en el caso derivado de casos fortuitos o de fuerza mayor en el punto seis es que en caso de accidente automovilístico en el cual no se haya dado parte a la autoridad competente puede acreditarse el gasto mediante presupuesto de reparación en el que se incluirá sello, copia de registro federal de acusantes del taller mecánico que llevara a cabo la reparación en el formato que proporciona el Instituto mismo que deberá ser firmado por quien los suscriba anexando copia legible de la licencia y tarjeta de circulación del afectado.

En créditos hipotecarios el documento es el oficio del RAN y la copia del plano catastral verificando en campo con vigencia no mayor a un año eso es para créditos hipotecarios en todas sus modalidades.

Y en caso de los créditos para ampliación y mejora de vivienda un presupuesto de obra que sería en los créditos que acabo de mencionar.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

(09) NUEVE VOTOS A FAVOR. (2) EN CONTRA
Sometido a votación es aprobado por MAYORÍA.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Es en contra y me atrevo a decirle porque, en el caso de las pólizas de seguros de los vehículos el Instituto de cubrir el monto que da lugar al crédito independientemente del valor comercial del vehículo, en ese sentido se me hace correcto la garantía o el requisito actual del valor comercial que es lo que da lugar al otorgamiento del crédito, en el caso del crédito para casos fortuitos en el punto 6 (seis) de accidente automovilístico me parece como instancia de gobierno debemos reforzar las condiciones de legalidad y por lo tanto me parece correcto que exijamos que el accidente se manifieste ante la autoridad competente, me parece que como parte de una unidad de Gobierno que somos tanto municipal, Estatal y en muchos casos con actuaciones del Gobierno Federal debemos de reforzar la normatividad al respecto y seguir solicitando el aviso a la autoridad.

En el caso del presupuesto de obra me parece que sería oportuno para la ampliaciones contar con copia de la solicitud de la licencia Municipal de ampliación, por eso mi voto es en contra.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Sinceramente yo creo que en el que comentabas de ampliación, remodelación lamentablemente en ocasiones este, Secretario hemos visto que no les dan esas licencias en determinados casos, yo si recuerdan en algunos trabajos que llevamos a cabo yo me pronunciaba igual que usted en este caso pero no se las daba la autoridad competente.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Evidentemente la autoridad competente la da a partir de ciertas superficies después de ciertos números cuadrados, existe la obligación de contar con la licencia en una superficie menor y esta superficie están determinadas de manera distinta por cada municipio nosotros nos tenemos que apegar a esa normatividad es evidentemente no podemos pedir una licencia de ampliación de construcción cuando el propio municipio no la requiere pero en los casos donde la superficie caiga en estas condiciones de normatividad daría lo mismo que buscara apoyar a los municipios y entonces si solicitar la licencia municipal correspondiente a la situación de la vivienda, solo en los casos que se requiera por normatividad municipal por supuesto.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaría del Sindicato del Poder Judicial.- Yo mi voto es en contra respecto a los gastos fortuitos como dice aquí el punto en caso de accidente automovilístico cuando se haya dado parte a la autoridad competente podrá acreditarse el gasto de presupuesto de reparación en el que e incluirá el sello o copia del RFC del taller mecánico, hay compañeros les digo porque les hice saber el punto ahorita a mi comité y ahí hay varios compañeros que solicitan este apoyo al Instituto de Crédito, pero hay ocasiones que sus mecánicos no tienen este requisito si yo veo porque sería un obstáculo el que se les hiciera ese préstamo no, la petición es de que no se omitiera, que se haga como se había hecho siempre y que no se solicite ese, porque luego de acuerdo a su cuestión económica no tienen la posibilidad de llevarlo a una agencia tienen a veces su mecánico vecino o de ahí mismo donde viven y no tienen ese requisito.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero Lety ya conforme a las Leyes Fiscales todos tenemos que tener declarados nuestros negocios al fisco ya es una obligación por parte de quienes son pequeños empresarios o empresarios hacer su declaración ante la Secretaria de Hacienda es por eso que se requiere este requisito.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaría del Sindicato del Poder Judicial.- Una pregunta para que lo requiere el Instituto de Crédito.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Para la cuestión de la responsabilidad Lety, la responsabilidad.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaría del Sindicato del Poder Judicial.- La responsabilidad la tengo porque están cobrando un seguro vienen los descuentos vía nómina

o sea están garantizados, ellos sienten que les están obstaculizando ya con tantos trámites para poder obtener un crédito, entonces yo voto en contra en atención a esa petición de mis compañeros.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Y que quede asentado en el acta sus razonamientos para analizarlos Lety con mucho gusto.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaría del Sindicato del Poder Judicial.- Gracias.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Continuamos con el orden del día perdón.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez.- Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- En base al comentario que hace la compañera Lety y viendo la situación que ustedes nos piden me extraña porque compañeros de ahí del Congreso a ellos ya les han estado pidiendo este requisito a mí me sobresalta que hoy lo metamos para poderlo aprobar en un consejo cuando esto ya lo han aplicado desde antes, y digo haciendo el comentario así muchos se me han acercado para comentarme oye ahora nos piden el sello, ahora nos piden el RFC, pues es que así está la norma entonces si me salta porque lo quieren meter al consejo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Bueno entonces anotamos los comentarios en el orden del día y continuación con el siguiente punto por favor.

A4/SE1a/15-10-14
SEXTO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ADICIONAR REQUISITOS AL CATÁLOGO DE CRÉDITOS VIGENTE POR OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DEL INSTITUTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, CON DOS VOTOS EN CONTRA APRUEBAN ADICIONAR AL CATÁLOGO DE CRÉDITOS VIGENTE LOS REQUISITOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR MAYOR CERTEZA Y SEGURIDAD AL INSTITUTO DE CRÉDITO EN EL OTORGAMIENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a la solicitud y en su caso autorización para precisar en el acuerdo A4/SO a/29-10-12, tomado por el Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, que la Arq. Efigenia Altamirano Figueroa, será quien realice las opiniones de valor por parte del Instituto que se requieran, atendiendo a los conocimientos y experiencias con que cuenta; el antecedente fue remitido como ANEXO IV en la carpeta de la convocatoria para esta sesión:

Moción de la Dirección: En relación a este punto simple y sencillamente se trata de especificar quién será la persona encargada de realizar las opiniones de valor que emita el Instituto, ya que en el acuerdo citado se omitió señalar el nombre del servidor público que llevaría a cabo tal labor, por ello con la finalidad de complementar dicho acuerdo se considera que deba ser la Arq. Efigenia Altamirano Figueroa, quien se encuentra adscrita a la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de esta Institución, quien realice las opiniones por contar con la preparación profesional y estudios necesarios para emitirlas, o en su caso, quien acredite contar con la certificación del diplomado en valuación de bienes inmuebles, o quien cuente con experiencia probada en esta materia.

¿Existe algún comentario al respecto?

Quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No obstante hago mención que no esta en el momento la opción y así lo dice la Ley.

A5/SE1a/15-10-14
SÉPTIMO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PRECISAR EN EL ACUERDO A4/SO10A/29-10-12, TOMADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE LA ARQ. EFIGENIA ALTAMIRANO FIGUEROA, SERÁ QUIEN REALICE LAS OPINIONES DE VALOR POR PARTE DEL INSTITUTO QUE SE REQUIERAN, ATENDIENDO A LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA CON QUE CUENTA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES APRUEBAN SE PRECISE EN EL ACUERDO A4/SO10A/29-10-12 TOMADO EN SESIÓN DIVERSA, A EFECTO DE INDICAR QUE SEA LA ARQ. EFIGENIA ALTAMIRANO FIGUEROA, LA DESIGNADA POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA REALIZAR LA VALIDACIÓN DE LOS AVALÚOS A TRAVÉS DE UNA OPINIÓN DE VALOR[1] QUE REQUIERA EL INSTITUTO DE CRÉDITO, A FIN DE VERIFICAR EL MONTO A OTORGAR EN LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR LA OPINIÓN DE VALOR LA PERSONA QUE CUENTE CON LA PREPARACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS NECESARIOS PARA EMITIRLAS, O EN SU CASO, QUIEN ACREDITE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES, O QUIEN CUENTE CON EXPERIENCIA PROBADA EN ESTA MATERIA, PERSONA QUE DEBERÁ ENCONTRARSE ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE PRESTACIONES ASISTENCIALES Y SERVICIOS GENERALES.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la solicitud y en su caso aprobación para realizar una modificación presupuestal, derivado del ajuste al presupuesto de egresos 2014, por medidas de austeridad; la justificación a este punto fue remitida como ANEXO V en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: Con el propósito de atender las instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Licenciado Graco LUIS RAMIREZ Garrido Abreu, de instrumentar al interior de cada una de las dependencias y entidades una política de disciplina de austeridad, este Instituto procedió al análisis de cada una de las partidas del gasto programado, determinando una disminución presupuestal por la instrumentación de acciones de disciplina del gasto, obteniendo un ahorro que asciende a $8,404,260,00 (ocho millones cuatrocientos cuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.), que representan un 10% (diez por ciento) del presupuesto autorizado 2014.

1. CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, se procedió a la cancelación de las plazas vacantes, de personal activo que se liquido por renuncia o bajas, así como las que resultaron del personal que se jubiló o se pensionó durante este ejercicio presupuestal y que fueron sustituidos con personal adscrito a otras áreas del Instituto.

[1] Consiste en verificar que el bien inmueble exista en la dirección proporcionada y las condiciones que se expresa en el avalúo proporcionado por el servidor público (afiliado). Acompañado de un comparativo de mercado de otros bienes inmuebles en la zona y con las características similares al que va hacer sujeto de crédito.

LA CANCELACIÓN DE 22 (veintidós) PLAZAS, SE HIZO FACTIBLE, YA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PROCEDIO A POTENCIALIZAR LAS PLAZAS MEDIANTE:

a) La redistribución de cargas de trabajo.
b) La unificación por funciones similares de las áreas operativas de la subdirección de prestaciones económicas.
c) La asignación de funciones y actividades de mayor responsabilidad a los servidores públicos que teniendo asignada una plaza de mayor remuneración realizaban actividades de baja responsabilidad y con tiempos muertos.
d) La eficacia en el desempeño de las funciones.

Resultado de lo anterior, el ahorro del capítulo de servicios personales es de $ 2,838,174.00 (dos millones ochocientos treinta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), que representa el 5% (cinco por ciento) del presupuesto autorizado.

Adicionalmente el techo presupuestal autorizado para servicios personales, incorpora un ahorro automático, ya que desde el año 2013 no se ha aplicado al tabulador de salarios de mandos superiores, mandos medios y del personal operativo, el incremento del porcentaje autorizado al salario mínimo de la zona geográfica económica.

2. OTROS CAPÍTULOS DEL GASTO.

En los capítulos de materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles se incorpora un ajuste presupuestal por $5,566,086.00 (cinco millones quinientos sesenta y seis mil ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), derivado de:

a) Los ahorros obtenidos por la eficiencia del proceso de adquisición de bienes y servicios y la utilización de los mismos.

b) La cancelación de algunos proyectos, si bien es necesario no prioritarios.

c) El ahorro del proyecto de armonización contable para realizarse con personal del Instituto y de honorarios asimilados a salarios, en sustitución de la contratación de un consultor externo.

Es importante mencionar que el Instituto realiza acciones de asistencia social, no inherentes a la operación propia del mismo, con la asignación presupuestal para el presente ejercicio del orden de $7,564,006.00 (siete millones quinientos sesenta y cuatro mil seis pesos 00/100 m.n.) que representan el 9.3% (nueve punto tres por ciento) del presupuesto autorizado para gastos de funcionamiento y que se invierten en:

- APOYO A LOS SINDICATOS Y ASOCIACIONES REPRESENTADAS

EN EL H. CONSEJO DIRECTIVO.	$3,211,100.00
• CASA DE DIA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.	$2,529,474.00
• CONSULTORIOS OPTOMÉTRICO Y DENTAL.	$1,823,432.00

Nota. Ingresos de Consultorios: $707,592.10 (setecientos siete mil quinientos noventa y dos pesos 10/100 m.n.) al 30 de septiembre.

¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Adelante señor Secretario.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Una disculpa a mi no me queda muy claro el efecto de estas medidas no, yo si quisiera en su caso conocer como queda el nuevo presupuesto porque la verdad de memoria votar un ahorro como el señala aquí por el porcentaje que representa yo no me acuerdo cuanto es el presupuesto en este momento como para poder realmente este votar en alguno de estos sentidos no y en términos de la cancelación de plazas y algunos temas relativos al capítulo yo pediría que aun cuando tenemos el tabulador que nos acaban de entregar veamos que coincida con la estructura organizacional que señala el artículo sexto de los documentos del Instituto a efecto de tener la seguridad de que estas modificaciones no generan un incumplimiento en la normatividad propia del Instituto, respecto a los demás capítulos como pudiera ser materiales y suministros y servicios generales únicamente lo mismo no saber realmente en cuanto va a quedar el presupuesto que se va a ejercer, no conocer cual sería el monto presupuestal autorizado para el ejercicio votare en contra.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Algún otro comentario, perdón.

Interviene el Lic. Guillermo Beltran Castillo, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Morelos.- Ya, ya quedo, buenas tardes a todos, la observación aquí sería solicitarle a la administración y pudiéramos revisar con mas detenimiento de entrada el ajuste, me parece bien nada más que un presupuesto guarda los factores uno es la parte del ingreso que es una estimación y la parte del gasto que es una autorización, aquí lo que estamos autorizando es que se gaste menos.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Exactamente.

Interviene el Lic. Guillermo Beltran Castillo, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- De entrada no está mal es bueno mi pregunta sería la filosofía de cualquier Organismo Público o Gobierno es aplicar un presupuesto es decir, si me dan 50 tengo que aplicar 50 si no, no estoy trabajando técnicamente crearían un súper ejercicio habría que replantear que nuevas mentas se podrían cumplir que si tendría que ser prioritario para el Instituto cumplir, lógicamente eso conlleva a algo que me parece urgente que es revisar la Ley, creo que la Ley ya tiene varios años que no se modifica y lejos de estar ayudando esta obstaculizando en varios puntos que se comentaron antes y que se han comentado en otras sesiones de que para ese entonces que por inercia varios años hemos venido funcionando por encima de la Ley, entonces que se revise la parte legal para no seguir cayendo entendiendo que la dinámica de este Organismo que es financiero tiene que estar con mas flexibilidad esta es la parte que la vez pasada yo comentaba que habría que modificar algunas políticas del financiamiento porque estas tienen que ir con el mercado es decir, si los bancos vemos que están bajando tazas de créditos quirografarios, si la economía me esta dando facilidades para adquirir autos no, ese requisito, es correcto que un servidor publico tenga hasta cuatro o tres años o cinco años, creo que ahorita lo tenemos en cuatro para créditos de auto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Es correcto.

Interviene el Licenciado Fermín Octavio Sánchez Ocampo, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- El mercado va exigiendo otras cosas que tienen que ser mas flexibles que la Ley y en esta parte del presupuesto si me llama y estos 8 (ocho) que se van a quedar ociosos se van a quedar invertidos, cuando como Gobierno tenemos muchas deficiencias en todos lados no, eso es lo que a mi me falta es lo que me falta ver y con esos ocho que de entrada es perfecto que se está ahorrando.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si se quedan disponibles, es decir no se van a úsar, quedan disponibles del gasto autorizado presupuestado es gastar menos de esos $8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) de los que alguna manera tan solo les comento de memoria fueron 5,000,000.00 (cinco millones) mas o menos del presupuesto del CONAC que era lo que se había trabajado que de alguna manera se había autorizado ese gasto esa inversión y vamos a invertir en ello tan solo un millón y fracción de pesos porque ya no contratamos a esa empresa si no que lo vamos a llevar con personal de aquí del Instituto, ahí ya tan solo fueron $4,000,000.00 (cuatro millones) y otros que comentaba yo que eran precisamente eran otros que si eran importantes no lo eran tanto para no invertirlos en este momento si no que quedan disponibles y no se van ejercer, precisamente las cifras que dábamos del 10% (diez por ciento) al gasto autorizado, al presupuesto autorizado 820 (ocho cientos veinte) si no mal recuerdo.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Me parece que la intervención va mucho más en el sentido de que si

autorizamos se obtengan economías por el monto global de $10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n) deberíamos autorizar también la aplicación de esos $10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n), ya sea su asignación al cajón de créditos quirografarios hipotecarios o como reservas del propio Instituto pero debiera de existir la expresión de cual va ser el uso de la economía planteado.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- El presupuesto si no mal recuerdo era de $900,000,000.00 (novecientos millones de pesos 00/100 m.n), de los cuales $820,000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 m.n), eran para el ejercicio de los créditos y $80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 m.n), más menos eran si no mal recuerdo para gasto corriente de esos $80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 m.n), reducimos $8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) que es el 10% (diez por ciento) y de alguna manera queda disponible digo si se diera el caso para poderlos ejercer en algún crédito, quedan como superávit.

Interviene el lic. Guillermo Beltrán Castillo, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.– No, no quedan como superávit pero bueno, tu tienes un ahorro del capítulo de servicios de $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n) según tu hoja uno, si así fueran los $8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), la propuesta es en que los vamos a usar si estamos para dar una autorización a una modificación presupuestal, el presupuesto tiene que reflejar cual va a ser el destino para aplicar esas medidas de ahorro de estas medidas y no solo puedes autorizar técnicamente como señala el Secretario Técnicamente esto se cambia en un presupuesto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si cargo y abono yo entiendo que me lo digan contablemente yo digo que se quedan en disponibilidad como superávit.

Interviene el Lic. Guillermo Beltrán Castillo, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Morelos.– Aquí tendríamos que pensar que esa disponibilidad no la tendríamos que tener ociosa en una inversión hay que pensar en qué.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En que se va a utilizar.

Interviene el Lic. Guillermo Beltrán Castillo, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Morelos.– Que más se puede hacer en benefició de los agremiados no.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Porque finalmente el presupuesto ya se aprobó ahora en que se va a utilizar eso que vas ahorrar.

Interviene el lic. Guillermo Beltrán Castillo, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Morelos.– Digo porque al fin de cuentas es lo que distingue la naturaleza de un organismo público de uno privado, el organismo privado si vamos a guardarlo o lo vamos a reinvertir pero no me lo gasto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- La idea es no gastarlo precisamente atendiendo a esa recomendación de ahorro lo podemos prestar si fuera el caso si se requiere si, adelante señor.

Interviene el M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez, Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Gracias completamente de acuerdo con el señor Secretario de Administración y con el Secretario de la Contraloría creo que lo que se requería establecer que quede claramente el objeto es decir, adonde se re adicionaría el ahorro que se obtenga de este presupuesto, señor director.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- O sea queda disponible ese saldo no lo vamos a ejercer, si fuera necesario porque tenemos recursos para seguir prestando lo prestaríamos, les comento que al contrario andamos ofertando los créditos porque tenemos recursos, es decir no lo vamos a gastar lo vamos ahorrar lo dejaremos en disponibilidad para llevarnos a cabo el presupuesto, en la próxima sesión estaríamos pasando el presupuesto del próximo año para que vean que están ahí disponibles, o sea es un ahorro es decir que lo vaya a gastar no lo vamos a gastar.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Va a quedar como reserva pues.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Quisiera que comprendiéramos que es una instrucción de eficientar todavía más el gasto y aquí hicimos un esfuerzo extraordinario por economizar y gastar menos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Someta a votación.

Interviene el Lic. Guillermo Beltrán Castillo, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si bueno si creo entiendo esa parte porque si este organismo es un tanto diferente a todos los demás donde la idea era mi presupuesto lo tengo que balancear, mi ingreso con mi gasto autorizado, aquí entiendo que esos sobrantes se van directamente a una reserva para poderlo prestar.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Para poder ejercer en el momento para que de alguna manera se ejerza, lo que estamos es que ese recurso para el próximo ejercicio que les estemos presentando el presupuesto quedara disponibilidad para préstamos.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si es un recurso de este ejercicio tiene que aplicarse en este ejercicio no se puede pasar al otro a no ser que hubiera un acuerdo distinto de la junta de transferirlo al siguiente ejercicio, la posición es bastante sencilla en cuestión de que la modificación presupuestal no es solo parte del egreso sino que también que va a ser distinto de ese recurso esa es la posición concreta del porque el voto del Secretario de Administración es en contra.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No lo estaríamos gastando Secretario quedaría disponible, bueno yo se los estoy diciendo no quedaría y finalmente está en el acuerdo disponible no lo estaríamos gastando.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Es que el concepto de disponibilidad en los presupuestos públicos no existe tienes que decir a que partida presupuestal lo vas asignar.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno sométalo a votación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Lo sometemos a votación este el punto por favor quienes estén por la afirmativa.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Por la propuesta.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- La propuesta sirvan levantar la mano por favor.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Por la propuesta de Armando Sanders.

Interviene el C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- En contra por no cumplir con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad ni las prácticas contables de la Contabilidad Gubernamental.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-

(08) OCHO VOTOS A FAVOR. (3) EN CONTRA. De los representantes del Secretario de Administración, Representante del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos y la Representante del Poder Judicial.
Sometido a votación es aprobado por **MAYORIA**

Interviene la Licenciada Fabiola del Sol Uriostegui Alvear, Subdirectora Jurídica del ICTSGEM.- Tendrían que ser 11 (once).

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- La Comisaria no voto.

Interviene la Licenciada Fabiola del Sol Uriostegui Alvear, Subdirectora Jurídica del ICTSGEM.- No ella no vota 8 (ocho) votos a favor y 3 (tres) en contra nos da 11 (once) y ya madamas vamos a ratificar el acuerdo anterior, no eran diez votos eran (11) once si para corregir lo tenemos en el audio y lo tenemos en el acta.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Hago hincapié que efectivamente dije 10 (diez) en lugar de 11 (once) el punto anterior gracias.

A6/SE1a/15-10-14
OCTAVO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, DERIVADO DEL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, POR MEDIDAS DE AUSTERIDAD.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DEL TECHO DEL GASTO EN UN IMPORTE DE $8,404,260.00.

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LAS INSTRUCCIONES DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, LIC. GRACO LUÍS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, DE INSTRUMENTAR AL INTERIOR DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES UNA POLÍTICA DE DISCIPLINA DE AUSTERIDAD, ESTE INSTITUTO PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL GASTO PROGRAMADO, DETERMINANDO UNA DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL POR LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES DE DISCIPLINA DEL GASTO OBTENIENDO UN AHORRO QUE ASCIENDE A $8,404,260.00 QUE REPRESENTA UN 10% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2014.

CONTANDO CON TRES VOTOS EN CONTRA POR PARTE DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EL REPRESENTANTE DEL SINDICATO DEL PODER EJECUTIVO Y LA REPRESENTANTE DEL SINDICATO DEL PODER JUDICIAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TÉCNICA CONTABLE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la solicitud y en su caso la probación de la propuesta de Tabulador, armonizado con las funciones y atribuciones que desarrollan los servidores públicos del Instituto propuesta que fue remitida como ANEXO VI en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la dirección: El Instituto ha venido utilizando un Tabulador de Sueldos que incluye 49 (cuarenta y nueve) puestos, sin embargo la denominación de los mismos no corresponden a las funciones del área a la cual están asignados, ni a las que desempeñan los servidores públicos.

Por lo anterior, este Instituto procedió al análisis y ubicación de las actividades, diseñando una propuesta de tabulador, en la que cada puesto por una parte da atención a lo antes enunciado y por otra se reduce el número de los mismos a 38 (treinta y ocho) puestos, que será la base para modificar y adecuar las funciones del manual de organización, la descripción de puestos, así como alinearlo al nuevo estatuto orgánico, lo que permitirá delimitar la responsabilidad, atribuciones y procedimientos que realiza cada servidor público, así como simplificar la operación de la nómina, sin que implique un impacto presupuestal.

El tabulador mencionado da la respuesta a la reasignación de funciones y a la fusión de puestos, para instrumentar una reingeniería que permita al Instituto continuar con su proceso de mejora y atención de calidad a sus afiliados, aun cuando se procedió a la cancelación de 22 (veintidós) plazas, en respuesta al ajuste presupuestal solicitado por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Lic. Graco Luís Ramírez Garrido Abreu y que para el capítulo de servicios personales ascendió a un ahorro en el año 2014 de $2,838,174.00 (dos millones ochocientos treinta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), del ajuste total de $8,404,260.00 (ocho millones cuatrocientos cuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

¿Existe algún comentario al respecto?

Quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(11) ONCE VOTOS A FAVOR
Sometido a votación es aprobado por **UNAMIMIDAD**.

A7/SE1a/15-10-14
NOVENO PUNTO

SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE

TABULADOR, ARMONIZADO CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE DESARROLLAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO.

ACUERDO: EL INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, APRUEBAN LA PROPUESTA DE TABULADOR DE SUELDOS PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE ESTE ORGANISMO, EN LA QUE CADA PUESTO SE ENCUENTRE ACORDE A LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL AREA A CUAL ESTA ASIGNADO, ASÍ MISMO SE AUTORIZA EN VIRTUD DE LA REDUCCIÓN DE PUESTOS PARA QUE CON BASE A ESTO SE PROCEDA A MODIFICAR Y ADECUAR LAS FUNCIONES DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, ASÍ COMO EL ESTATUTO ORGANICO, EN EL ENTENDIDO QUE LA PRESENTE APROBACIÓN NO IMPLICA UN IMPACTO PRESUPUESTAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
(CLAUSURA DE LA SESION)

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Presidenta le informo que se han agotado los puntos del orden del día; y si me lo permite en este momento hago entrega del oficio 171/14 dirigido a este Consejo, presentado el día de hoy por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos, para su conocimiento; siendo todo lo que deseo manifestar.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Una vez agotados los puntos del Orden del día, se dan por concluidos los trabajos de la 1ª Sesión Extraordinaria de este H. Consejo Directivo, siendo las 13 (trece) horas con 25 (veinticinco) minutos del día en que se actúa. Muchas gracias a todos por su asistencia.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Antes de retirarse les pido 5 (cinco) minutos de su valioso tiempo, para informales que el día de ayer 14 de octubre, se incorporó al equipo de trabajo de este Instituto, la Lic. Sayra Elizabeth Martínez Díaz, quien sustituye al Lic. Salatiel Monterrubio Flores, al frente de la Subdirección Administrativa, por encargo del señor Gobernador, les pido le demos la bienvenida.